



Luisja Sánchez
Periodista jurídico



Carlos Ballugera, presidente del CCU: “todavía hay que avanzar mucho en la protección del consumidor”

Hoy, miércoles 6 de diciembre, día de la Constitución, se celebra el 45 aniversario de la Carta Magna. Uno de los derechos que consagra este texto normativo es el de la **protección a los consumidores**, que viene reflejado en el [artículo 51](#).

Carlos Ballugera, presidente en funciones del Consejo de Consumidores y Usuarios (CCU), entidad que aglutina a las principales organizaciones de consumidores de España, reconoce que dicho artículo “como declaración programática, ha sido objeto de desarrollo legal a partir de la Constitución en distintas normativas, como la Ley del Contrato de Seguro que viene a recoger una tradición ya conocida como la de los seguros y contratos por adhesión”.

Al mismo tiempo, hace referencia a la **Ley General de Defensa de los Consumidores** del año 1984, donde “ya se procede a un desarrollo importante en esta materia. En este tiempo, las leyes consumeristas son numerosas. Aquí lo que ha habido es un desarrollo en el BOE, al mismo tiempo que un desarrollo autonómico, donde las competencias en consumo han ido a las CCAA. Junto a ello, hay que contar con muchos déficits”.

En este contexto, Ballugera hace referencia al ...